

 ALCALDÍA DE TEORAMA	RESOLUCIÓN	DIE-01-F01 Fecha: 30/06/2025 Versión: 01
--	-------------------	---

RESOLUCIÓN No.659
05 de junio del 2026

POR LA CUAL SE ORDENA UN PAGO DE SERVICIOS EN LA ALCALDIA DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto Ley 3135 de 1986, Decreto Ley 1045 de 1978, Decreto 1848 de 1969, Decreto 451 de 1984, decreto 1919 de 2020, Decreto Nacional 2418 De 2015 y

CONSIDERANDO

QUE: Mediante Contrato: CD-PS-027-2026- de fecha 20 de enero de 2026, se contrató a **BETZAIDA SUAREZ BARBOSA**, identificada con cedula número **37371684**, con el objeto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MANIPULADORA DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO VIDA "HOGAR SAN PABLO" DEL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.

QUE: **BETZAIDA SUAREZ BARBOSA**, cumplió con los requisitos estipulados para tal fin.

QUE: Es deber de la **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TEORAMA** reconocer y ordenar el pago de la cuenta de cobro.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar PAGO PERIÓDICO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MANIPULADORA DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO VIDA "HOGAR SAN PABLO" DEL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER Por la suma de: **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.800.000).**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente cuenta se cancelará con cargo a la siguiente cuenta de la vigencia fiscal año 2026:

CUENTA	2.3.2.02.02.009.41.14	Adultos Mayores que reciben atención y protección integral (70%)
--------	-----------------------	--

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Teorama a los cinco(05) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)


UBER SAID CONDE SERRANO
 Alcalde Municipal

Elaboró: María Divi Mora Becerra (Auxiliar Administrativo)
Revisó: Guber Arturo Baene Carrascal (Secretario de Hacienda)

Cra. 4 No 3-30 Parque Principal
Teléfono móvil: 311 820 9001

Correos: contactenos@teorama-nortedesantander.gov.co
notificacionjudicial@teorama-nortedesantander.gov.co